

1
p. entregarla al J.º de mayor de esta, cuya
propiedad y nombramiento se principia en la forma
siguiente.

De unanimes conformidad de todos los señ. se nom-
bran para Alcaldes a don Juan vidal Abarca Alde
don Pedro blanco, don Miguel chañ. serrano, y don J.º
Alde Peña.

De la misma conformidad, se nombran p. Reg.º
a don Gaspar chañ. canobas, don Fernando Garz.
Sarcia, don Alonso Alde Garcia, don Christob.
Campos, don J.º de Canobas Perez, don J.º de sola-
na Cayuela, don Domingo Corbalan, y don Juan
de Espeso Cayuela.

De igual conformidad, nombran p. Reg.º se-
ñ. a don Juan Gil Jeronimo, y a don
Chamuel segundo de Salce.

Alguaciles mayores.

De igual haberemenda y conformidad, se
nombran para Alg.º mayores a Benito chun.
Carrion, y Pedro serrano vibano.

Jurados.

De la misma conformidad se nombran
para Jurados a Juan Christob. Zufra
y a J.º de Melgarejo.

Alg.º ordin.º

De la misma, se nombra a Juan sea,
Pedro chañ. Heron. Juan Garcia chañ.
y Salvador Lopez.